

DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Panamá, 10 de Junio de 2019
ANATI-DNMC-MAPO-N-215

Señores
L.R.INC.,
Ciudad

E. S. M.

Señores:

En atención al Memorial del 27 de Mayo de 2019, en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de las Finca No.897, Tomo. No.226, Folio. 338, toda vez que en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Salamanca, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Salamanca, Distrito de Colon y Provincia de Colon; le informamos al respecto lo siguiente:

Que de Acuerdo al Plano Aprobado 30-1567, que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, en la Sede Central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras la Finca No.897, Tomo. No.226, Folio. 338, Se encuentra ubicada en el Corregimiento de Salamanca, y por cambios políticos - administrativos, hoy día Corregimiento de Salamanca, Distrito de Colon, y Provincia de Colon

Solicitamos que se actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Salamanca, Distrito de Colon, y Provincia de Colon

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para Actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario

Atentamente,


Wilfredo Aparicio.

Director Nacional de Mensura Catastral (Encargado)
Autoridad Nacional de Administración de Tierras



C. Registro Público


AD/jcvv/agp/ncf/